A/33/22080
DP

ACUERDO EXTINCIÓN

Expediente de aprovechamiento de 0,035 l/s de agua del manantial Las Fontanicas, en la Sierra de la Cabra, T.M. de Allande (Asturias), con destino a uso ganadero.
TITULAR: Víctor García Fernández
EXTINCIÓN DEL DERECHO
SIA: 217445

Consultado el Archivo de la Comisaría de Aguas del Organismo, se hacen constar los antecedentes del aprovechamiento:

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 24/06/2005 se otorgó la concesión de referencia a favor de Víctor García Fernández.

Posteriormente, por Resolución de fecha 27/04/2007 de la Confederación Hidrográfica del Norte se aprobó el acta de reconocimiento final de las obras correspondientes al aprovechamiento citado, convalidando como fecha de terminación del plazo concesional el 24/09/2025.

Con fecha 17/03/2025 tuvo entrada en esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico, solicitud de nueva concesión de aguas para usos ganaderos del aprovechamiento suscrita por Víctor García Fernández, la cual se otorgó mediante resolución de fecha 09/07/2025 bajo el número de referencia A/33/48676.

El aprovechamiento consta inscrito con el Número 14716, Sección A, Tomo 0148, Hoja 017, del Registro de Aguas.

Previa comprobación del Organismo de cuenca de los datos presentados y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 53 de la Ley de Aguas (Texto Refundido aprobado por Real Decreto

Legislativo 1/2001, de 20 de julio) y sus modificaciones y del 162.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, y en los Reales Decretos 927/88 de 29 de julio (BOE de 31 de agosto) y 984/89 de 28 de julio (BOE de 2 de agosto), y de acuerdo con el informe-propuesta, el Comisario de Aguas, por delegación de la Presidenta (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), dicta el siguiente:

ACUERDO:

Iniciar expediente de extinción del derecho al aprovechamiento de 0,035 l/s de agua del manantial Las Fontanicas, en la Sierra de la Cabra, T.M. de Allande (Asturias), con destino a uso ganadero, otorgado mediante resolución de fecha 24/06/2005, por transcurso del plazo concesional.

Notificar el presente acuerdo al concesionario a fin de que pueda formular las alegaciones que en su defensa considere oportunas.

LA PRESIDENTA
P.D. EL COMISARIO DE AGUAS
(Resolución de 13/09/2017, B.O.E. de 09/10/2017)
Alejandro Barriuso Mediavilla

[redacted]

FIRMANTE(1) : ALEJANDRO BARRIUSO MEDIAVILLA | FECHA : 24/03/2026 09:38 | Sin acción específica